

PROCESO PARA DESARROLLAR LA CASA DE LAS MUJERES DE TOLOSALDEA

ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DEL GRUPO MOTOR

Fecha: 14-07-2021

Hora: 18:00-20:30

Lugar: Casa vecinal local del barrio Amaro de Tolosa

Participantes:

PARTICIPANTES
Mujeres de asociaciones de mujeres de Tolosaldea, agentes feministas y personas a título personal. Un total de 11 mujeres.
Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Tolosa
Técnica de Elhuyar (1 técnica)

Orden del día:

1.- INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que todas las que hemos acudido a la reunión nos conocemos, hemos realizado una **dinámica** para amenizar la reunión.

A continuación se han presentado los temas a tratar en la reunión de hoy.

2.- PRESENTAR Y ACORDAR APORTACIONES AL MODELO DE GESTIÓN

Se han recordado los **pasos dados hasta el momento en relación al modelo** de gestión de la Casa:

- Para definir el modelo de gestión de la Casa de las Mujeres, presentamos la primera propuesta y recogimos las aportaciones tanto del Grupo Motor como el Gune Zabala.
- Además, dejamos el plazo hasta el 28 de junio para recibir más aportaciones.

Desde el grupo feminista de Ibarra nos han enviado aportaciones, una de ellas directamente relacionada con el modelo de gestión. El resto de aportaciones se mencionarán en la parte de elaboración del reglamento.

Se ha concretado más la definición del modelo de gestión de la Casa entre el Ayuntamiento de Tolosa y Elhuyar, presentando las principales especificaciones realizadas:

Punto de partida:

- En el marco de la aportación realizada por el grupo feminista de Ibarra, la dinamizadora de la **Casa de las Mujeres y la técnica de igualdad del Ayuntamiento de Tolosa también se relacionará con el personal** de los Servicios Sociales de los municipios de la comarca. Se ha considerado necesario que así conste, entre otras cosas porque en los Servicios Sociales se trabaja mucho con mujeres en situación de vulnerabilidad o que han sufrido

violencia. Desde varios ayuntamientos de Tolosaldea se han puesto en contacto con el Departamento de Igualdad de Tolosa, por ejemplo, en relación a casos de violencia, y especialmente en el periodo de confinamiento.

Grupos de trabajo:

- Entre **las funciones se ha añadido que “facilitar de forma coordinada la planificación, seguimiento y evaluación** de las actividades y programas que se desarrollan en la Casa” y que en el marco de la dinámica, cada grupo de trabajo tendrá una **dinámica propia “aunque se relacionen y se alimenten entre sí”**.
- Asimismo, “se crearán en función de las necesidades del momento, promovidas por el Grupo Motor”.

Grupo Motor:

***Aunque el Grupo Motor, el Espacio de Coordinación y el Gune Zabala son espacios autónomos, tendrán relación entre sí.** Por ejemplo, varios miembros del Grupo Motor participarán en otros espacios (Espacio de Coordinación y Gune Zabala).

- En su composición se especifica que, a efectos **de funcionalidad, se trata de un grupo plural de hasta 10** personas. Las mujeres que estén dispuestas a asumir el mayor grado de compromiso pueden presentarse como voluntarias para formar parte del Grupo Motor o a propuesta de otras mujeres. Se priorizará que su composición se decida por consenso, teniendo en cuenta criterios como la edad, el municipio, los agentes o la asociación y el origen. Si fuera necesario se realizará una votación y se seleccionarán las mujeres que reciban mayor número de votos. La técnica de igualdad y la dinamizadora no participarán en la votación. En el plazo de dos años se abrirá la posibilidad de elección de nuevas representantes y se priorizará la modificación de la composición del Grupo Motor, si bien si se valora que es conveniente, algunas de las representantes existentes podrán continuar hasta un máximo de tres años.

En la reunión de hoy se ha realizado una aportación a este último punto: en la renovación **del Grupo Motor se cambiará la mitad de las representantes, y la otra mitad seguirá en el Grupo.**

- Se han incorporado las representantes de la Asociación entre las **integrantes del Grupo Motor.**
- Se han añadido dos funciones: “Crear las **condiciones necesarias para llevar a cabo lo acordado en el Gune Zabala o en la Asamblea**, y tomar decisiones en relación con el aspecto técnico y funcional” e “Identificar y canalizar entre los temas que se tratan en el Grupo Motor, los temas a tratar y decidir en el Espacio de Coordinación y/o el Gune Zabala o Asamblea”.
- En la dinámica se ha añadido: “las convocatorias se realizarán con una antelación mínima de siete días y **no participarán en la votación la técnica de igualdad ni la dinamizadora de la Casa**”.

En la reunión **se propone establecer un número mínimo de representantes para la celebración de la reunión, que será de la mitad de las asistentes.**

- Se ha añadido como nota: “El Grupo Motor y el Espacio de Coordinación se constituirán por primera vez teniendo en cuenta a las personas que han participado en el proceso de participación tanto en el Grupo Motor y como en el Grupo Político Técnico”.

Espacio de Coordinación:

- En su composición se ha determinado lo siguiente: estará compuesta por 10 personas, y en todo caso la **representación será paritaria** entre la representación política y mujeres de los grupos de trabajo, y de los agentes y asociaciones. Las personas que estén dispuestas a participar en el Espacio de Coordinación pueden presentarse como voluntarias o a propuesta de otras personas. Se priorizará la composición por consenso y, si fuera necesario, se realizará una votación y se seleccionarán las personas que reciban mayor número de votos. La técnica de igualdad y la dinamizadora no participarán en la votación. En el plazo de tres años se abrirá la posibilidad de elección de nuevas representantes y se priorizará la modificación de la composición del Espacio de Coordinación, si bien si se valora que es conveniente, algunas de las representantes existentes podrán continuar hasta un máximo de cuatro años.

En la reunión se ha **añadido que las y los representantes políticos cambiarán en cada legislatura**. Otro tema que ha salido ha sido si hay que determinar durante cuánto tiempo las mujeres no podrán volver a formar parte del Espacio de Coordinación, pero al final no se ha visto la necesidad de concretarlo.

- Se añade entre las integrantes del Espacio de Coordinación: una representante de la Asociación (preferentemente del Grupo Motor), así como representantes de los grupos de trabajo y grupos feministas de Tolosaldea y de las asociaciones de mujeres que tengan como objetivo la igualdad de género.

En la reunión se propone lo siguiente: **que la persona representante del Consejo de Igualdad de Tolosa no se aune cargo político (en el resto se deberá garantizar la paridad entre la representación política y no política) y que los cargos políticos que participen en el Espacio de Coordinación sean preferentemente mujeres**.

- Se ha añadido una función: “Analizar y canalizar las actuaciones y propuestas planteadas por el Grupo Motor”.
- En la dinámica se ha añadido: “Inicialmente las reuniones serán una vez al mes, pero a medida que la Casa vaya tomando marcha se prevé que las reuniones se celebren aproximadamente cada tres meses. Las convocatorias se realizarán con una antelación mínima de siete días, y no participarán en la votación la técnica de igualdad ni la dinamizadora de la Casa”.

En la reunión se ha **propuesto establecer un número mínimo** de representantes para la celebración de la reunión, de tal forma que por lo menos asista la mitad de miembros, y que la **representación sea paritaria** entre la representación política y no política.

Otro tema que ha salido en la reunión ha sido el siguiente: ¿Cómo se tomarán las **decisiones en caso de empate en la votación?** Se ha propuesto la idea de que el número de participantes **sea impar, así como la posibilidad de voto de calidad, pero finalmente se ha decidido que lo más adecuado es trasladar la decisión** al Gune Zabala o Asamblea.

- Se ha añadido como nota: para la constitución por primera vez del Grupo Motor y del Espacio de Coordinación se contará con miembros que han participado en el proceso participativo tanto del Grupo Motor y del Grupo Político Técnico.

Gune Zabala/Asamblea:

- En su composición se ha determinado lo siguiente: “Que las miembros de la Casa de las Mujeres sean representantes tanto de los grupos de trabajo como participen en su dinámica, y que también sean representantes de la Asociación”.
- En las funciones se ha incorporado lo siguiente: “dar el visto bueno a la composición de los espacios de trabajo”, y en el seguimiento de la gestión general de la Casa y de los espacios de trabajo, “entre otras cosas, aprobar la composición de los espacios de trabajo, aprobar memorias anuales, etc.”

En la reunión se propone añadir lo siguiente: **en caso de empate en la votación tanto del Grupo Motor como del Espacio de Coordinación, se trasladará el tema al Gune Zabala y se decidirá en el mismo.**

- En la dinámica se ha añadido lo siguiente: “las convocatorias se realizarán con una antelación mínima de siete días y tendrán opción de votar quienes participen activamente en la dinámica de la Casa (tanto las participantes en los grupos de trabajo como las participantes en las actividades organizadas, a excepción de la técnica de igualdad y la dinamizadora).

En la reunión se ha abierto un debate sobre la palabra “Activamente”, finalmente se ha decidido dejarlo así y si surge la necesidad de concretar más en función de la marcha de la Casa, concretarlo más adelante. Asimismo, se propone que se **reúnan un mínimo de 11 participantes para la realización del Gune Zabala.**

***Nota:** Ver la última versión del modelo de gestión que se adjunta al acta con las aportaciones.

3.- EMPEZAR A DAR LOS PRIMEROS PASOS EN LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LA CASA

Se ha contextualizado el tema a abordar: Es conveniente crear una asociación de la Casa de las Mujeres para disponer de una **personalidad jurídica propia**, y así poder solicitar subvenciones a los ayuntamientos y disponer de presupuesto propio.

En las relaciones que hemos mantenido con otras Casas, lo más sencillo es definir únicamente **los aspectos mínimos** para la creación de una asociación, según el modelo de los estatutos disponibles en la página web del Gobierno Vasco. También nos han dicho que no es necesario crear la figura de “socio”: la Casa de las Mujeres de Donostia, por ejemplo, tiene; pero la de Basauri no.

Como recomendación nos han comentado la conveniencia de que la **presidenta y la tesorera sean personas comprometidas** con el proyecto y que estén “disponibles”, porque les toca firmar la documentación. Pero, básicamente, se trata de un mero trámite a realizar, en la práctica recogeremos en el reglamento todos los aspectos relacionados con la Casa, y esto más fácil modificarlo.

Nuestra propuesta: Crear un **grupo de trabajo entre las miembro del Grupo Motor, formado** por cuatro o cinco personas, para la gestión de la creación formal de la asociación y la realización de estos trabajos en los próximos meses. En caso de que sea necesario, Elhuyar puede ayudar, pero en el grupo ya hay personas que tienen experiencia.

Pilar Garaialde, Onintza Lasa y Ixiar Carabelos han mostrado su disposición a participar en este grupo de trabajo. En las próximas semanas realizarán una propuesta al equipo.

Como idea ha salido de la creación de algunas asociaciones, como la Asamblea Feminista de Tolosa, que tiene su propia asociación, la creación de una asociación de asociaciones, pero puede ser más compleja, es mucho más sencillo crear una asociación nombrando tres responsables (presidenta, secretaria y tesorera). En el caso de la Asamblea de Tolosa, por ejemplo, se adaptó el modelo de Gobierno Vasco reduciendo el poder a la presidenta y reforzando la asamblea. El grupo de trabajo creado hoy presentará la propuesta al Grupo Motor.

4.- ESPECIFICAR EL ESQUEMA DEL REGLAMENTO

Hemos **contextualizado el tema:** uno de los trabajos previstos este año es la elaboración del reglamento o reglamento de la Casa de las Mujeres. **En ella se recogerán todos los aspectos relacionados con la definición de la Casa,** por lo que se incluirá todo el proyecto. Se va a ir contrastando con la secretaria del Ayuntamiento de Tolosa, ya que se trata de un documento jurídico, y tras recibir el visto bueno de todas las que estamos participando en el proceso, se aprobará en los ayuntamiento de la comarca.

Hemos presentado el esquema del reglamento, algunos aspectos ya están tratados (1ª fase de participación) y otros no. En próximas reuniones tendremos que ir definiendo todos los aspectos. Esta es la propuesta de esquema del reglamento:

- Objetivos y principios rectores de la Casa
- Usuarios de la Casa
- Derechos y obligaciones de las personas usuarias
- Actividades y servicios de la Casa
- Modelo de gestión de la Casa: espacios de trabajo y gestión de recursos
- Funcionamiento de la Casa: horario de atención al público, uso de espacios (puntual o continuo...)
- Perfil y funciones de la coordinadora/dinamizadora de la Casa
- Descripción de los espacios

Nos hemos puesto en grupos y hemos respondido a dos preguntas:

- ¿Queréis añadir o eliminar **algún aspecto** del Reglamento?
- ¿Veis la necesidad **de trabajar/concretar un** aspecto especialmente más?
¿Cuáles?

Se ha repartido el material que recoge la definición del proyecto hasta la fecha (lo trabajado en la fase 1 y el modelo de gestión), así como la ficha a rellenar en respuesta a las dos preguntas. Después, **hemos compartido en grupo** lo trabajado:

Grupo 1

- ¿Queréis añadir o eliminar **algún aspecto** del Reglamento?

Para añadir, en la versión del castellano no especifica que las usuarias sean mayores de la 16 años.

QUITAR: “se priorizarán las actividades dirigidas a mujeres” y se explicará la idea de otra manera.

- ¿Veis la necesidad **de trabajar/concretar un aspecto especialmente más?**
- ¿Cuáles?

Definición de la mujer, tema del asterisco, etc.

Al compartirlas en grupo grande se ha mencionado que están de acuerdo con los objetivos y que en los principios rectores se ha hablado de que lo acordado sobre la laicidad está recogido con el asterisco; algunas no ven necesario el asterisco, porque se entiende lo que significa la laicidad y otras ven la necesidad de un asterisco porque el tema suscitó un gran debate, pero no han llegado a una conclusión clara.

Sobre todo han hablado **sobre las usuarias**. Algunas proponen eliminar el asterisco a la palabra “mujer” y, al mismo tiempo, eliminar el párrafo explicativo que se da sobre la categoría política. Pero no ha habido consenso, hay opiniones diferentes. Entre ellas se menciona que en la base está lo que entendemos por mujer y que si no hay una base común para todas no se puede quitar el asterisco. Se cree que si se quita el asterisco habría que tener la misma base que si fuera mujer. Se ve la necesidad de trabajar más, pero al preguntarse si con más trabajo llegamos a una solución todas tienen claro que no, porque cada una no va a cambiar su opinión.

También se ha discutido sobre el uso que los hombres hacen de la Casa: si los hombres pueden utilizar la Casa, o si los grupos de hombres que trabajan las masculinidades pueden participar o realizar actividades en la Casa de las Mujeres. Tampoco había acuerdo aquí. Se considera contradictorio que en el documento se recoja que “una vez que las mujeres hayan hecho suya la Casa y se acuerde que es el momento de hacerlo, la Casa comenzará a organizar actividades mixtas” y al mismo tiempo “Una vez que se abra la casa se dará prioridad a las actividades para mujeres”. Se propone la eliminación de esta última, en la que ha habido consenso.

Grupo 2

- ¿Queréis añadir o eliminar algún aspecto del Reglamento?
- ¿Veis la necesidad de trabajar/concretar un aspecto especialmente más? ¿Cuáles?

No les ha dado tiempo a rellenar la ficha y han compartido lo hablado en grupo, quedándose en **la definición de usuarias**. Por un lado, al igual que en el grupo anterior, han realizado la propuesta de eliminar el asterisco a la palabra “mujeres” y a la vez eliminar el párrafo explicativo que se da sobre la categoría política. Otras no estaban de acuerdo. En la base, algunas creen que las transexuales son mujeres y otras no. Estas últimas consideran que la Casa va a ser inclusiva (así se recoge en los principios rectores), y entienden que la Casa va a ser inclusiva con mujeres transexuales/hombres (porque hay ambas perspectivas), pero que habrá que diferenciar bien qué tipo de uso van a hacer; por ejemplo, se ha propuesto que no participen en talleres o reuniones para mujeres.

Desde Elhuyar se ha mencionado que este es un tema que genera un gran debate, pero que conviene avanzar en el reglamento y que para ello todas tenemos que hacer un esfuerzo.

En la propuesta de esquema del reglamento que hemos puesto escrito en el papelógrafo se ha identificado la necesidad de definir más el apartado de usuarias, tanto en lo que se refiere a la definición de mujer como al uso de hombres.

Por otro lado, a continuación se recogen las aportaciones realizadas por el grupo feminista de Ibarra:

- Hay que dar importancia a definir el “contenido” de la Casa de las *Mujeres de Tolosaldea*.
¿En qué fase se definirán cuáles y cómo serán los servicios de la Casa?
En concreto, se prevé que este apartado se concrete en el apartado “Actividades y servicios de la Casa” que hemos identificado en el esqueleto del reglamento. La concreción de la programación sería posterior.
- *¿Cómo se coordinarán los protocolos contra la violencia en los pueblos y cómo se integrará la Casa de las Mujeres?*
Se ha considerado oportuno recoger el tema de la violencia en el apartado de “Para qué y la Casa”. También se comenta la necesidad de concretar y consensuar el término violencia (machista, sexista, violencia de género...).
- *Figura de la dinamizadora. Su actuación debe garantizarse con su presencia en los municipios de Tolosaldea (no estar siempre y solo en Tolosa).*
Tema a definir en el apartado “Perfil de la dinamizadora”.
- *Asimismo, la importancia de desarrollar la programación en los municipios de la comarca. Garantizar las actividades en los municipios.*
Ya está recogido en el apartado “Actividades”.
- *Biblioteca. Coordinación con los servicios bibliotecarios de los municipios de Tolosaldea.*
También se especificará en el apartado de “Actividades”.

En consecuencia, **se ha identificado la necesidad de concretar más aspectos del esquema** que iremos trabajando en próximas reuniones. En cualquier caso, se decide avanzar con la propuesta de esquema del reglamento y se pregunta cómo se trabajará. Se **propone dejar los temas más conflictivos para el final** y no se considera necesario crear un grupo de trabajo para elaborar el reglamento (como se hará con la Asociación).



5.- COMPARTIR ÚLTIMAS NOTICIAS

Siguiendo con la petición de la Batukada Feminista, la técnica de igualdad explica lo que dice el informe técnico elaborado por “Rehark Estudio” (proyecto de ejecución que el Ayuntamiento de Tolosa adjudicó a este estudio) ante la solicitud de insonorización de una sala de la Casa de las Mujeres.

El proceso se describe cronológicamente en el informe y se señala que en el anteproyecto elaborado por la anterior **arquitecta no aparecía ninguna sala de ensayos para la Batukada**. En

noviembre de 2020 se presentó el anteproyecto, que fue aprobado en marzo de 2021 y posteriormente se presentó el proyecto de ejecución en junio. Se menciona que la solicitud de la sala de ensayos de la Batukada ya fue presentada y aprobada. "Rehark Estudio" indica que en esta fase hay menos flexibilidad porque el diseño y el presupuesto están definidos. La técnica de Igualdad añade que antes de la aprobación del anteproyecto todos los cambios se compartieron y aprobaron con el Grupo Motor, y que no se había presentado ninguna solicitud de sala de ensayos para la Batukada. Se añade que cuando se determinó con la arquitecta redactora del anteproyecto qué tipo de actividades se iban a llevar a cabo en el salón de actos, no apareció el de la sala de ensayos de la Batukada. En cualquier caso, la arquitecta **actual ha realizado un estudio para incorporar al proyecto una posible sala de ensayos**. Sus conclusiones son las siguientes:

- A la semana de presentación del proyecto de ejecución no se puede realizar una modificación de este tipo, ya que se factura el **presupuesto establecido en el anteproyecto y el aislamiento acústico necesario para la Batukada supone una modificación** sustancial del presupuesto, que se incrementaría notablemente. Además de aislarse, habría que cambiar el sistema de ventilación, lo que también supone un mayor presupuesto.
- Para no molestar a la vecindad sería necesaria una habitación totalmente aislada. Teniendo en cuenta que unas 20 mujeres de Batumo ensayan, la **única sala con este aforo es la sala principal**, que no garantiza el aislamiento acústico que requiere una Batukada debido a las ventanas que se abren.
- En el **local trasero hay dos habitaciones sin ventana**, pero estas juntas no garantizan el aforo de 20 personas. Además, la presencia de 20 personas en la Batukada en estas dos salas no cumpliría las condiciones de bienestar para la vecindad. La insonorización no permitiría garantizar que las y los vecinos no escuchen el sonido local.

En consecuencia, y en base al presente informe, el **Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Tolosa informa que no se puede habilitar una sala para los ensayos Batukada en la Casa de las Mujeres de Tolosaldea**.

Asimismo, la técnica de igualdad ha hablado con el director de la Escuela de Música para analizar las posibilidades que puede tener Batukada para ensayar en la misma, y ha dado una negativa rotunda, ya que hay grandes problemas para distribuir las aulas. La batukada necesitaría la sala más grande, que está llena todos los días y a todas las horas del día, incluso los sábados, mañana y tarde.

Se propone pensar en otro espacio del municipio, como es el caso del salón de actos de la Casa de Cultura. En cualquier caso, y dado que no será posible en la Casa de las Mujeres, se ha llegado a la conclusión de que el tema se debe canalizar entre el Departamento de Igualdad y la Batukada.

***Nota:** Ver informe técnico adjunto al acta.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

- **Antes de las vacaciones se preveía una reunión** del Grupo Político Técnico, que finalmente se ha pospuesto a septiembre.
- **La próxima reunión** del Grupo Motor tendrá lugar el día 22 de septiembre a las 18:00 horas en la casa vecinal local del barrio de Amaro.

Para finalizar, **se han repartido las fichas de valoración de la reunión**. Las valoraciones recibidas a escala 1 a 5, siendo 1= muy mala y 5= muy buena:

VARIABLE DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MEDIA (1-5)
Fructífera	3,5
Transparente	4
Basada en la confianza	3,9
Que sirve para aprender y desarrollar	3,7
Basada en relaciones horizontales y sororidad	3,8
Participativa	4,3

○ **¿Qué te ha hecho sentir bien?**

- *Un ambiente en el que las ideas se puedan expresar cómodamente y con tranquilidad.*
- *Emitir opiniones libres.*
- *Buen ambiente.*
- *El lugar me ha parecido muy apropiado.*
- *El ambiente de la reunión.*

○ **¿Algo te ha hecho sentir incómoda?**

- *No.*
- *Dificultades de entendimiento/escucha.*
- *Me he dado cuenta de que “mujeres* usuarias” hay visiones muy diferentes y lo veo como una dificultad.*
- *Discusiones sobre qué es la mujer.*
- *Mucho tiempo en la presentación. Pantalla pequeña. Hablar sin tiempo.*
- *La técnica de igualdad ha entrado en un grupo en medio de un debate y me ha hecho sentir incómoda con su actitud.*
- *No puedo ver la pizarra por mi vista y agradecería la de papel para poder seguir mejor. Propondría su remisión en la convocatoria de la reunión.*
- *Algunos comentarios de este tipo: “esta opinión no es actual”; “esto puede ser un insulto”.*
- *Me siento incómoda cuando surgen opiniones muy opuestas o muy diferentes. No sé cómo gestionarlo.*

